

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- CONSEJO UNIVERSITARIO -

30 de marzo del 1982

## ACTA N<sup>o</sup> 345-82

**ASISTENTES:** Dr. Ronald García Soto, Rector a.i.  
Ing. Rodrigo Castro Cordero  
Lic. Alvaro Cedeño Gómez  
Dr. Sherman Thomas Jackson  
Dr. Minor Vargas Calvo  
Dr. José Luis Vega Carballo  
Dr. Jorge Enrique Guier Esquivel  
Dipl. Enrique Góngora Trejos  
Lic. Marco Vinicio Alvarez Amador  
Dr. Mauro Murillo Arias

**AUSENTE:** Dr. Chester Zelaya, Rector, fuera del país.

- Se inicia la sesión al ser las 8:15 horas -

### ARTICULO I: INFORMES

#### 1) Proyecto de Ley General de Educación

EL RECTOR a.i. informa sobre la llamada telefónica que le hizo un periodista de Radio Monumental en la que se refirió al no pronunciamiento de la UNED sobre el Proyecto de Ley General de Educación. Da lectura al acuerdo que tomó la Junta Universitaria al respecto y comunica que todavía no se ha recibido respuesta de la Asamblea Legislativa sobre la prorroga que solicitó esta institución para externar su criterio.

Se discute la conveniencia de expresar la opinión del Consejo Universitario y hay consenso en que debe analizarse el proyecto y remitir un pronunciamiento, antes de que sea votado en la Comisión Asuntos Sociales.

EL SR. SHERMAN THOMAS sugiere, en vista de que por lo general la Asamblea Legislativa otorga un plazo muy corto a los Consejo s Universitarios para el análisis de los proyectos que remite a su consideración, buscar un mecanismo que permita conocer que está habiendo la Asamblea, con el fin de estar preparados en el momento en que solicite el criterio de la universidad. Este contacto se podría realizar por medio de la Oficina de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa.

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## - CONSEJO UNIVERSITARIO -

Además, considera también conveniente que no sólo se envíe el pronunciamiento del Consejo, sino que asista también un funcionario a la Comisión respectiva para que defienda el asunto, si es necesario.

### Acuerdo N°1:

SE ACUERDA buscar un mecanismo que permita conocer los asuntos de interés universitario que permita conocer los asuntos de interés universitario que tramita la Asamblea Legislativa, con el fin de estudiarlos y estar preparados para externar criterio cuando lo solicite la Asamblea.

### ACUERDO FIRME

#### 2) Reunión en CONARE

EL RECTOR a.i informa que hoy habrá una sesión de CONARE en la que se va a discutir la actualización de las estimaciones presupuestarias para el año entrante. Hay tres opciones:

- a) Considerar el valor adquisitivo promedio de 1982, lo que da una cifra de ¢2.014 millones, utilizado el índice a junio de 1982.
- b) Mantener en 1983 al poder adquisitivo de la subvención de 1982, lo que da una cifra de ¢1.673 millones
- c) Valor adquisitivo promedio estimado para 1983, lo que da una cifra de ¢3.209 millones.

También se va a efectuar una reunión con el electo Ministro de Educación Pública, Lic. Eugenio Rodríguez.

Se hacen comentarios generales sobre la racionalización de los gastos que deberían hacer las instituciones de Educación Superior. Se considera que no deberían presentarse ante el país con reclamos de mayores ingresos, mientras no den muestras de racionalización general del gasto público para efectos de legitimizar su reacción ante un planteamiento de aumento de presupuesto. Al respecto, se considera importante obtener los documentos básicos que han elaborado las universidades respecto al asunto presupuestario, con el fin de conocer a fondo las distintas propuestas y para que resulten más beneficiosas y profundas las discusiones de este Consejo sobre este tema.

Deberían considerarse también el impacto sobre la imagen que ha causado al informe de la Comisión Legislativa, independientemente de lo que se exprese en él. No hay evidencias muy claras ante la opinión pública de que internamente se va a racionalizar el gasto lo más que se pueda y va a ser difícil mejorar la imagen si los aumentos de recursos que se dan a costas de los

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - CONSEJO UNIVERSITARIO -

ingresos de los sectores medios y bajos de la población costarricense. En adelante, se va a tener que poner muchísima atención a la procedencia de la financiación de las Universidades con el interés de legitimar los reclamos de mayores ingresos.

Respecto al asunto de la imagen que han demostrado las instituciones de Educación Superior frente a la opinión pública, el DR. MINOR VASGAS considera que se puede atacar por los medios de comunicación colectiva y para ellos la UNED cuenta ya con sus propios recursos.

Presenta una moción dirigida a aprovechar el Programa Atisbos, para que no solamente se discuta el problema 'presupuestario que están viviendo las universidades, sino que se venda la idea de que los objetivos de la Educación Superior son muy deseables para la sociedad costarricense, se indiquen los problemas que se están teniendo con las fuentes de financiamiento y se explique la razón de toda esta discusión en torno a racionalizar.

Se comenta también que en otras universidades se ha tratado de defender el presupuesto enarbolando la bandera de la autonomía universitaria y ésta es un asunto de valor y en una época de crisis los valores también entran en crisis. Se sugiere entonces buscar otras tácticas para defender el presupuesto. En relación con los planes de racionalización del gasto, en ningún momento se ha mencionado la defensa del gasto en función del producto concreto de la universidad. Sería bueno planear planes de desarrollo de la UNED que estén muy ligados a los planes de desarrollo nacionales y que estos planes se elaboren en conjunción o con bastante participación de OFIPLAN.

El señor RECTOR a.i. menciona que las políticas de racionalización del gasto tienen que estar en función de objetivos de las universidades claramente definidos.

Es importante que se aboquen las universidades a estudiar internamente esa racionalización, para evitar no solamente las presiones por los costos, sino también por la demanda.

Se habla también del proceso inflacionario que afronta el país que ha ido aceleradísimo, de manera que se tiene que enfatizar más el problema de los términos reales, de manera que se tiene que enfatizar más el problema de los términos reales, del verdadero poder adquisitivo de lo que está solicitando. Un elemento fundamental es no escatimar en materia salarial, pues el golpe inflacionario ha sido muy fuerte, especialmente para los niveles medios y bajos y en la medida en que se pueda garantizar a la gente cierta estabilidad en términos reales, se está haciendo una gran labor social. El mantener el poder adquisitivo a los funcionarios de la Institución lo va a tener que hacer la UNED en algún momento, porque está en desventaja con las otras universidades, a fin de no llegar a tener fuga de personal.

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## - CONSEJO UNIVERSITARIO -

En CONARE se ha estado analizando un estudio para tratar de establecer un sistema único de incremento de los salarios, lo que llevaría a la UNED a depender en mucho de las políticas que existe en otras universidades y de los convenios que existen en el momento.

Por otra parte, se debe dejar de lado ese criterio obsoleto de que las Universidades no pueden generar sus propias rentas.

Se sugiere también la conveniencia de obtener un estudio que está elaborado OFIPLAN sobre Ciencia y Tecnología, que tiene una parte referente a la prestación de servicios al sector productivo por parte de las Universidades, en el que participó la UCR, la UNA y el ITCR. Se toma nota.

Se somete a votación la moción que presentó el DR. MINOR VARGAS. Hay preocupación por que haya una salida unilateral de parte de la UNED, pues el problema presupuestario es bastante serio y abarca a todas las instituciones de Educación Superior. Por tanto, hay consenso en elevar esta instancia a CONARE, lo que se aprueba por unanimidad. Se aprueba por unanimidad el modificar la moción del Dr. Vargas y se aprueba en la forma siguiente:

### Acuerdo N°2:

SE ACUERDA elevar ante CONARE la necesidad de que las Instituciones de Educación Superior elaboren una estrategia cuya finalidad sea mejorar su imagen ante la opinión pública, de tal manera que el problema del financiamiento sea enfocado desde la perspectiva de su contribución al país.

ACUERDO FIRME

### **ARTÍCULO II: DISTRIBUCION DE PLANES DE TRABAJO DE LOS CANDIDATOS AL CONSEJO UNIVERSITARIO.**

El RECTOR a.i hace entrega de los planes de trabajo que presentaron las doce personas que postularon su candidatura para ser miembros del Consejo Universitario, que habían sido solicitados en la sesión pasada. La idea es abocarse en una sesión posterior, según lo sugirió el Ing. Castro y el Dr. Thomas, a su revisión y a la presencia de lo que podría ser el plan de trabajo del presente Consejo Universitario.

### **ARTICULO III: EXPOSICION DEL LIC. MARCO VINICO ALVAREZ, VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN.**

Se decide posponer la exposición del Lic. Alvarez y la reunión programada con los directores y jefes de las dependencias de la Vicerrectoría de Planificación para el próximo jueves, ya que se considera que este punto puede prolongarse

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## - CONSEJO UNIVERSITARIO -

demasiado y hay muchos otros asuntos e inquietudes, sobre todo de forma, de funcionamiento del Consejo, que es necesario analizar primero, sobre todo en este proceso de ajuste en que está el Consejo.

### **ARTICULO IV: ACTA N° 344-82**

Se aprueba el acta 344-82 de la sesión anterior, por unanimidad.

### **ARTICULO V: ASUNTOS VARIOS**

#### 1) Elaboración de la agenda

Se hace una serie de consideraciones de forma respecto a la elaboración de una agenda. El DR. Murillo presenta una moción en el sentido de varias el orden de las agendas, en general, la que se aprueba por unanimidad. Sugiere también que sean enviadas a los miembros del Consejo con suficiente antelación. Se aprueba por unanimidad enviar la agenda el viernes anterior a la sesión del martes y el martes anterior a la sesión que se realice los jueves.

#### Acuerdo N° 3:

SE ACUERDA elaborar las agendas del Consejo Universitario siguiendo este orden:

- 1) Aprobación de la agenda
- 2) Aprobación del acta
- 3) Correspondencia
- 4) Informes del Rector
- 5) Asuntos de fondo
- 6) Varios

Las agendas serán enviadas con suficiente antelación, según lo expresado en esta sesión.

Se hacen comentarios generales sobre la mecánica de trabajo de cada uno de los puntos de la agenda. Puede suceder que en Correspondencia o en Informes del Rector aparezca un asunto muy "grosso" que se lleve a la sesión.

En ese caso habrá que tener una cierta línea para decidir si se pone en agenda como un punto de fondo.

**SE DECIDE** que los asuntos "grosos" se les den a los miembros del Consejo con suficiente antelación, a fin de que tengan tiempo suficiente para su análisis.

#### 2) Reglamento del Consejo Universitario

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## - CONSEJO UNIVERSITARIO -

Se hacen comentarios generales sobre el Reglamento del Consejo Universitario que está vigente. Se considera que está incompleto y que no tiene como marco de referencia la Ley de la Administración Pública. Contiene también temas muy discutibles como es la supuesta infidencia de los miembros si se les ocurriera adelantar criterio.

EL DR. MURILLO propone encargar a la Rectoría que les presente, en un plazo corto, un proyecto de nuevo Reglamento más completo y sobre todo, que tome como directriz la Ley General de Administración Pública, que tiene un capítulo de funcionamiento de órganos colegiados.

El DR. GARCIA sugiere formar una Comisión integrada por miembros del Consejo y por funcionarios de la Administración para que elaboren un proyecto, tomando en cuenta las modificaciones que los elementos del Consejo señalen.

EL DR. VARGAS, apoyando la sugerencia de don Mauro, propuso derogar el Reglamento que existe actualmente y trabajar con lo que existe en la Ley de Administración Pública por Organos Colegiados, guiados por el Estatuto Orgánico, mientras se elabora otro Reglamento.

El LIC. CEDEÑO, sugiere como una cuestión de prudencia elemental, que en vez de derogarlo, los que saben cómo hacer este Reglamento contribuye a modificarlo.

Se somete a votación si se deroga o no el Reglamento y se acuerda derogarlo con cinco votos a favor y uno en contra.

### Acuerdo N° 4:

SE ACUERDA derogar el Reglamento del Consejo Universitario aprobado en la sesión N° 326. El Consejo Universitario se regirá a partir de esta fecha por la Ley de Administración Pública, la Ley de Creación de la UNED y el Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal a Distancia.

ACUERDO FIRME

### 3) Comisión para elaborar Reglamento del Consejo Universitario

El DR. GARCIA sugiere el nombre del Dr. Murillo y del Dr. Vargas para que integren la Comisión y por la Administración al señor Rector y al Lic. Alfonso Gutiérrez, Asesor Legal de la UNED. Se aprueba por unanimidad.

### Acuerdo N° 5:

SE ACUERDA encargar a la Comisión de Asuntos Administrativos, asesorada por el Asesor Legal de la

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## - CONSEJO UNIVERSITARIO –

UNED, la elaboración de un proyecto de Reglamento del Consejo Universitario.

### ACUERDO FIRME

#### 4) Elaboración de actas

EL DR. MURILLO se refiere al estilo literal que se emplea en la elaboración de las Actas del Consejo. Considera que hoy en día no es funcional.

Su propuesta es que el acta sea resumida y no literal, que se refiere en muy breve a la discusión, salvo que un miembro solicite expresamente que su exposición queda constando en el acta, y se tomen los acuerdos literalmente. En cuanto a la firma de las actas, únicamente las debe firmar el Rector, por ser el Presidente del Consejo.

Se discute también en forma general sobre las grabaciones, las que se borrarán una vez que se apruebe el acta. Se sugiere también ser lo más breve posible en las exposiciones.

Se procede a votar la propuesta del DR. MURILLO y se aprueba por unanimidad.

#### Acuerdo N° 6:

SE ACUERDA elaborar las actas en forma resumida, tomando los acuerdos literalmente y solo dejando constancia de las participaciones en externo de los miembros que lo hayan solicitado expresamente. Solamente el Rector firmará las actas, como Presidente del Consejo.

### ACUERDO FIRME

#### 5) Comisiones de trabajo

Se discute sobre la necesidad de definir si se va a trabajar por comisiones de trabajo y se aclara además que por sesiones de comisión no se devengan las dietas.

EL DR. MURILLO presenta como moción, si se va a trabajar por comisiones, que la Rectoría sugiere cuáles comisiones podría haber y como estarían integradas. En cuanto a la integración recomienda que siempre haya miembros de este Consejo y de la Administración.

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## - CONSEJO UNIVERSITARIO -

El RECTOR a.i explica que miembros del Consejo Universitario deben participar en dos comisiones de CONARE y además deben participar en una comisión que va a formar la Asamblea Universitaria para reformar el estatuto Orgánico.

Por lo tanto, en la próxima semana el señor Rector titular les va a presentar cuales son las comisiones permanentes para abocarse a nombrar las personas que van a integrar dichas comisiones.

Se vota la moción de nombrar las comisiones permanentes de trabajo y se aprueba por unanimidad.

### Acuerdo N° 7:

SE ACUERDA nombrar comisiones permanentes de trabajo integradas por los miembros del Consejo Universitario y por funcionarios de la Administración.

ACUERDO FIRME

### 6) Auditor

Se discute si el auditor debe estar o no presente en las sesiones del Consejo.

EL RECTOR a.i. explica que el Auditor titular tiene un permiso de tres meses y lo sustituye un encargado de Auditoría. El Auditor no participaba en las sesiones de la Junta, salvo cuando se discutían ciertos asuntos referentes al presupuesto, licitaciones o algún informe específico.

EL DR. MURILLO sugiere poner este asunto como punto de agenda en una de las próximas sesiones, pues le preocupa que una Institución está sin Auditor, en especial sin los requisitos legales. Según su opinión el Auditor debería asistir a todas las sesiones pues es muy necesario. Siempre opera como una especie de moderador, con un juicio muy objetivo y fiscalizador de la legalidad en general de las actuaciones del Consejo. Su moción concreta es que el Auditor participe en todas las sesiones, con derecho a voz. Por aparte debe conocerse el asunto del actual Auditor.

Se somete a votación la moción del Dr. Murillo y se aprueba por unanimidad.

### Acuerdo N° 8:

SE ACUERDA que el Auditor participará en todas las sesiones del Consejo Universitario, con voz, pero sin voto.

Posteriormente se presentará al Consejo el caso de la situación actual de la Auditoría, para que se revise y se tome una decisión al respecto.



# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- CONSEJO UNIVERSITARIO -

## ACUERDO FIRME

### 7) Duración de las sesiones

Se considera que dos horas es muy poco tiempo para la discusión de los asuntos en el seno del Consejo, por lo que se sugiere la posibilidad de ampliar a tres horas de duración las sesiones, si es necesario, y mediante votación al cabo de las dos horas. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

#### Acuerdo N° 9:

SE ACUERDA celebrar las sesiones del Consejo Universitario con una duración de dos horas, prorrogables hasta un máximo de una hora, si es necesario. Al cabo de las dos horas se someterá a votación si se prorroga la sesión por una hora más.

## ACUERDO FIRME

### 8) Representante del Consejo Universitario ante reunión

Se analiza la conveniencia de enviar una representación del Consejo Universitario a una reunión informal de Asambleístas para analizar el Estatuto Orgánico.

Se abocan a determinar si este procedimiento es adecuado o no. Hay consenso en que el carácter del representante debe ser de observador, incluso su participación puede ser formal, pero si quiere opinar lo puede hacer a título personal.

Se somete a votación el carácter de observador y se aprueba por unanimidad. Analizando el conocimiento del Estatuto y la disponibilidad de tiempo, se aprueba por unanimidad sugerir el nombre del Dr. Minor Vargas como representante.

#### Acuerdo N° 10:

SE ACUERDA sugerir el nombre del Dr. Minor Vargas para que el señor Rector pueda negociar con los Asambleístas la representación del Consejo Universitario ante la comisión que va a analizar el Estatuto Orgánico. Este representante tendrá carácter de "observador", si opina lo hará a título personal y luego informará al Consejo.

## ACUERDO FIRME

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- CONSEJO UNIVERSITARIO –

- Se levanta la sesión a las 11:20 horas –

DR. RONALD GRACIA SOTO  
RECTOR a.i

CDG/ mdr.

ASS.